Expediente número: COTAIP/0478/2026
Folio PNT: 511473800047826

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0588-511473800047826

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **10:48** horas del día **cinco de octubre de dos mil veintiséis**, se recibió solicitud de Datos Personales presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0478/2026.** El día **cinco de octubre de dos mil veintiséis**, se dictó **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0537-511473800047826,** notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por correo electrónico por ser el medio elegido por el solicitante; por medio del cual se requirió al solicitante para que acreditara personalidad para estar en condiciones de atender su solicitud de manera adecuada, como lo establece el artículo 49, fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----------**Conste.**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 02 de octubre de 2026, mediante el correo electrónico, se recibió solicitud de derechos ARCO, bajo los siguientes términos:

"A la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
Mi nombre es Jose Francisco Silva Sosa. Solicito revisar la difusión de mis datos personales en los siguientes documentos y otrascopias publicadas por el Ayuntamiento:
https://www.villahermosa.gob.mx/finanzas/Info_FinancieraPresupuestal_16-22/2015/tituloV/4toTrimestre/Cabildo_PEM_2016.pdf
https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/articulo-10-fraccion-i/inciso-s/ano-2016-18/4to_trimestre/s_ACTA_SUBCOMITE_SERV_MUN_COPLADEMUN_2016-2018.pdf
https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n/4to_Trimestre/DA-4874-2020-ADQUISICIONES/2-DICTAMENES_TECNICOS/VIGE_EXTRA_A3.pdf
Solicito retirar de acceso público los datos personales cuya divulgación no sea legalmente necesaria y sustituir, cuando corresponda,los archivos por versiones públicas con dichos datos testados. No solicito destruir expedientes que deban conservarse. Si correspondetramitar una solicitud de derechos ARCO por otro canal, indiquen los requisitos y canal competente, y remitan esta petición al árearesponsable cuando sea posible.
Por privacidad, sólo incluyo mi nombre y los enlaces necesarios. No adjunto identificación, teléfono ni domicilio. Si requieren verificarmi identidad, indiquen el método seguro y la información mínima necesaria. Solicito acuse de recibo y confirmación escrita delresultado; si deniegan la solicitud, expliquen el fundamento y el procedimiento para revisarla." …(Sic.). ----------

II.- Al respecto, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agregar la solicitud de derecho ARCO en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se le asigno un folio de solicitud **511473800047826**. ----------

III.- El día **cinco de octubre de dos mil veintiséis**, se dictó **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0537-511473800047826,** notificado el mismo día. ----------

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ----------

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:
"...A la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
Mi nombre es Jose Francisco Silva Sosa. Solicito revisar la difusión de mis datos personales en los siguientes documentos y otras copias publicadas por el Ayuntamiento:
https://www.villahermosa.gob.mx/finanzas/Info_FinancieraPresupuestal_16-22/2015/tituloV/4toTrimestre/Cabildo_PEM_2016.pdf
https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/articulo-10-fraccioni/inciso-s/ano-2016-18/4to_trimestre/s_ACTA_SUBCOMITE_SERV_MUN_COPLADEMUN_2016-2018.pdf
https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcc i%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n/4to_Trimestre/DA-4874-2020-ADQUISICIONES/2-DICTAMENES_TECNICOS/VIGE_EXTRA_A3.pdf
Solicito retirar de acceso público los datos personales cuya divulgación no sea legalmente necesaria y sustituir, cuando corresponda, los archivos por versiones públicas con dichos datos testados. No solicito destruir expedientes que deban conservarse. Si corresponde tramitar una solicitud de derechos ARCO por otro canal, indiquen los requisitos y canal competente, y remitan esta petición al área responsable cuando sea posible.
Por privacidad, sólo incluyo mi nombre y los enlaces necesarios. No adjunto identificación, teléfono ni domicilio. Si requieren verificar mi identidad, indiquen el método seguro y la información mínima necesaria. Solicito acuse de recibo y confirmación escrita del resultado; si deniegan la solicitud, expliquen el fundamento y el procedimiento para revisarla. Medio de notificación: **Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia** Modalidad de entrega de la información: **No Aplica". (sic)**----------

SEGUNDO. Mediante **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0537-511473800047826,** de cinco de octubre de dos mil veintiséis, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por correo electrónico por ser el medio elegido por el solicitante; ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a

la Información Pública, requirió a la persona interesada, para que acreditara personalidad para estar en condiciones de atender su solicitud de manera adecuada, como lo establece el artículo 49, fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. ----------

TERCERO. En virtud de haber fenecido el plazo otorgado al interesado, para que atendiera la prevención que se le hizo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **511473800047826,** expediente de control interno **COTAIP/0478/2026,** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. ----------

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. De conformidad con los artículos 144, 145 y 146 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante la autoridad garante o ante esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 37, 120 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica del Estado de Tabasco, notifíquese a través de los estrados electrónicos del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas y por correo electrónico por ser el medio elegido por el interesado .----------

SÉPTIMO. Una vez notificado el presente asunto, archívese como total y legalmente concluido. ----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte de octubre de dos mil veintiséis. ----------Cúmplase.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: COTAIP/0478/2026 Folio PNT: 511473800047826
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0588-511473800047826